



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 SEP 2012

RES.H.Nº 1435-12

Expte.No. 4041/98

VISTO:

Las notas presentadas por los Profs. Marcela Victoria Zerpa y Jorge Alejandro López mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación de sus respectivos diseños de tesis correspondientes a la Maestría en Filosofía Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

QUE oportunamente el Comité Académico de la citada carrera solicitó el cierre de las carreras "Maestría en Filosofía Contemporánea" con orientación en Epistemología y con Orientación en Ética y la "Especialidad en Formación Ética y Ciudadana";

QUE a solicitud de la Comisión de Docencia del Consejo Directivo, el Departamento de Posgrado elevó un detallado informe de la situación académica de los estudiantes, como así también las actas correspondientes a las tareas llevadas a cabo por la Comisión de Acompañamiento creada mediante Resolución H. No.1495/06;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.472/12, con el fin de brindar la oportunidad a los estudiantes para que puedan culminar su carrera, aconseja Otorgar a los maestrandos Zerpa y López, una prórroga hasta el 31/12/12 para presentar sus diseños de tesis y un (1) año para la presentación de la tesis correspondiente;

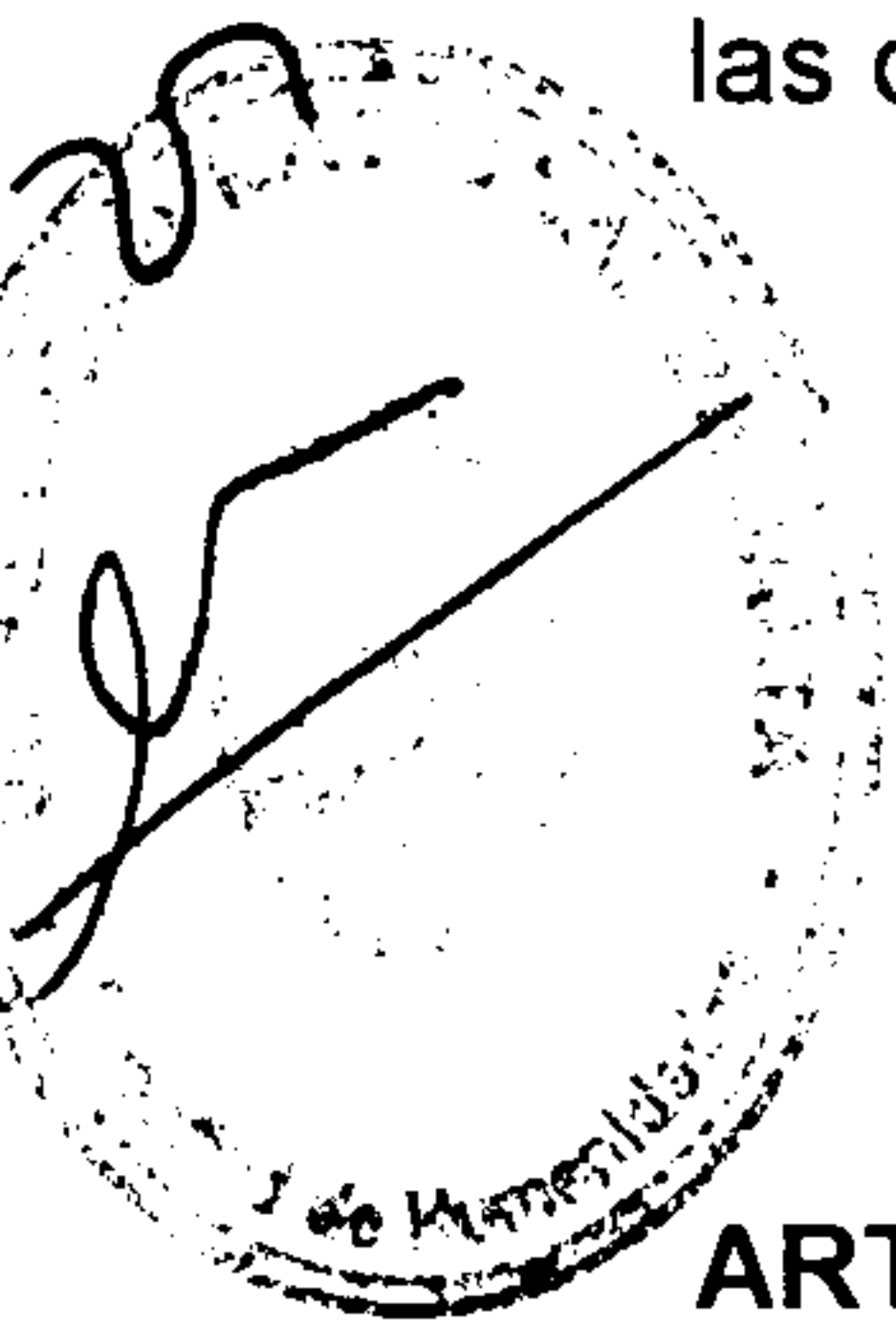
QUE Consejo Directivo coincidió además, en la necesidad de encomendar a la Sra. Decana, que realice las tramitaciones que estime mas adecuadas para que en forma conjunta con el Comité Académico de la Carrera y la Escuela de Filosofía, se coordinen las acciones que permitan proceder de manera ordenada con el cierre de las citadas carreras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 28/08/12)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- OTORGAR a la Prof. Marcela Victoria ZERPA –LU No.790.264-, prórroga hasta el 31 de diciembre de 2012 para la presentación de su diseño de tesis de Maestría en Filosofía Contemporánea.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1435-12

ARTÍCULO 2º.- DEJAR aclarado que una vez aprobado el diseño y director de tesis, la Prof. Zerpa contará con un (1) año para la presentación de la tesis correspondiente.


ARTÍCULO 3º.- OTORGAR al Prof. Jorge Alejandro LOPEZ –LU No.790.236-, prórroga de 1(un) año a partir de la fecha de la presente resolución para la elevación de su tesis de Maestría en Filosofía Contemporánea

ARTÍCULO 4º.- ENCOMENDAR a las Sra. Decana que propicie las reuniones que estime correspondan a efectos de acordar con el Comité Académico de la Carrera y la Escuela de Filosofía las acciones que permitan proceder de manera ordenada con el cierre de las carreras.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Comité Académico de la Maestría en Filosofía Contemporánea, Departamento de Posgrado y Dirección de Alumnos.

mda


Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UMSa


Prof. MARIA V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.

